INFORME DEL GERENTE GENERAL

A LOS ACCIONISTAS DE KIBU S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.4.3.003 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante usted mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2006.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución condicionamos este informe a la numeración de resolución instructiva.

1.1.- Considerando que la compañía no ha iniciado las operaciones para las que fue creada debo indicar que ésta se encuentra en la etapa preparación de su campo de acción y que las metas y los objetivos perseguidos deberán ser evaluados en los siguientes ejercicios económicos.

1.2.- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta, puesto que las actividades operativas no se han iniciado aún dentro del ejercicio en referencia.

1.3.- Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas a aplicar y apoyar las políticas y estrategias operacionales que la Compañía requiera para que ésta genere actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la Compañía en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento a los señores accionistas por la confianza que me ha brindado al ponerme al frente de esta empresa.

Muy Atentamente,

ING. BEATRIZ PRADO GUTIERREZ
GERENTE GENERAL

Guayaquil, abril 15 de 2007